

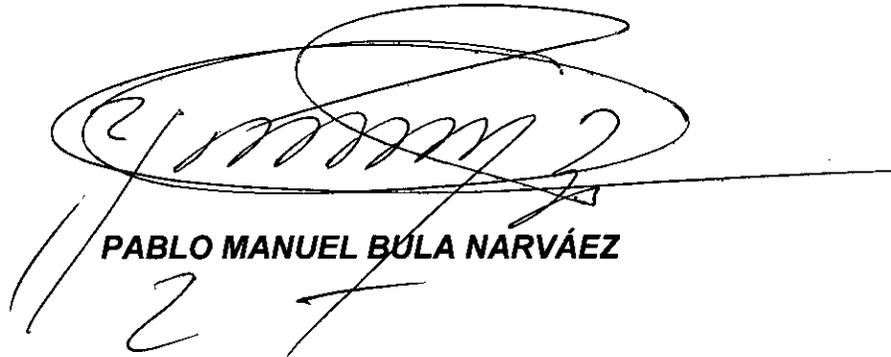
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE
Ricaurte (Cund.),veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso : Pago por Consignación
Demandante: María Clemencia Navarro García
Demandado : Condominio Caminos del Peñón
Radicación : 2017-0065

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, como quiera que para el 02 de junio de 2022 a las 09:00 a.m., se encuentra señalada la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, dentro del proceso de la referencia y dado que el Suscrito Juez para esa misma fecha se encuentra desempeñando funciones de clavero con ocasión a las elecciones Presidenciales, lo que imposibilita la realización de la misma; en consecuencia y manera de prevención **APLACESE** la diligencia en mención y convóquese nuevamente el día **19 de julio de 2022 a las 02:30 p.m.**, como fecha para llevar a cabo la **audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 30** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **27/05/2022**.


Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria